

PAÍS

# A un mes de cerrarse el año escolar

**NORYS SÁNCHEZ**  
noryssanchez@gmail.com

**A** un mes de cerrarse el año escolar, no entiendo la necesidad de llamar a la presencialidad.

Solicitar se hagan las pruebas para detectar o descartar la presencia del virus que nos azota desde hace más de un año, no significa absolutamente nada.

Apenas se toma la muestra, saliendo o llegando a equis lugar nos podemos contagiar y lo desconocemos.

Este virus es un virus maldito. Lo ha demostrado. Hay cosas inexplicables, como por ejemplo, que a un matrimonio que convive bajo el mismo techo, duerme en la misma cama, uno dé positivo y el otro no.

Estamos ante algo nunca visto. Por qué faltando apenas un mes para agotarse el calendario escolar, cuando los contagios en el Gran Santo Domingo aumentan ver-

tiginosamente. Por qué el llamado a la presencialidad en las aulas.

¿Qué control se tiene del entorno de cada profesor, de cada niño? ¿Cómo se garantiza el no contagio de las personas, mayores o jóvenes, que habitan en esos hogares de esos niños y profesores?

¿Por qué la insistencia? ¿A qué obedece? Si bien es cierto que los establecimientos comerciales pueden seguir operando, no es lo mismo ir a buscar a las aulas lo que hasta ahora no se nos ha perdido.

En los establecimientos comerciales, supermercados, tiendas, restaurantes... se apela a la conciencia ciudadana. A la responsabilidad ciudadana. A la sensatez.

Un aula, por más que se cumplan los protocolos de distanciamiento y de higiene, puede resultar en una bomba de tiempo.

No apresuremos las cosas. Lo que podemos evitar, vamos a evitarlo. Ya bastante luto nos ha traído este virus.

La presencialidad en las aulas no es necesaria. Por más opcional que se sugiera deba darse, no es el momento.

“En los establecimientos comerciales, supermercados, tiendas, restaurantes... se apela a la conciencia ciudadana. A la responsabilidad ciudadana. A la sensatez”.

Hay niños montando presión a los padres por regresar a la clase. Esos niños desconocen el alcance de esa disposición, hasta donde puede perjudicar. Los adultos debemos usar nuestro sentido común, la sensatez, por Dios. La presencialidad en las aulas luego de casi un año haciéndolo virtual es innecesaria. No aplica.

Me sorprendió ver un colegio de Santo Domingo convocando para el 31 de mayo a una convivencia familiar. Qué barbaridad. Si así pensamos detener este mal-

dito virus, vamos por el peor de los caminos.

Un colegio convocando a una convivencia familiar. Me resisto.

Las autoridades ponen de su parte, lo han hecho pero el ciudadano no coopera. Solo aquellos a quienes les ha tocado de cerca los tentáculos de este virus, solo esos, entiendo son quienes verdaderamente han entendido lo fatal de sus consecuencias.

Apelamos a la conciencia ciudadana, no todo depende de las autoridades, seamos sensatos. Protegernos, no bajar la guardia, no convocar a nada que implica la aglomeración. Olvidemos celebración alguna: ni bodas ni cumpleaños; ni baby shower ni despedidas de solteras; ni bautizos, mejor estar sanos. Cuánta inconciencia en cada una de esas convocatorias.

Nuestros hospitales están saturados, las clínicas van por el mismo camino, el personal médico y el paramédico no dan más. Que cada quien se haga responsable de su salud. Cooperemos todos o nos contagiaremos todos. |



## CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

| Referencia      | Descripción  | Fecha de Recepción y Apertura                                   |
|-----------------|--|---|
| LPN-CPJ-03-2021 | Adquisición de Comestibles para uso del Poder Judicial a Nivel Nacional. | Jueves 08 de julio de 2021 desde las 09:00 A.M. hasta 10:30 A.M |

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do).

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:  
[licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do).

**COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES**



## CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

| Referencia      | Descripción  | Fecha de Recepción y Apertura                                    |
|-----------------|--|--|
| LPN-CPJ-04-2021 | Adquisición de materiales de protección Covid-19 para uso del Poder Judicial a Nivel Nacional. | Jueves 08 de julio de 2021 desde las 09:00 A.M. hasta 10:30 A.M. |

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do).

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:  
[licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do).

**COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES**